

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 15 JUN 2015

VISTO:

La realización del XI Certamen de Valores "Manos Jóvenes Escriben en Grande", organizado por la Fundación Democracia dependiente del Círculo de Legisladores de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Certamen se desarrollará en la provincia de La Pampa durante todo el ciclo lectivo 2015;

Que su objetivo general es promover los procesos de educación y aprendizaje en torno a la construcción de la ciudadanía, a través de un programa socioeducativo, con miras a contribuir a la construcción de la ciudadanía juvenil regional, la formación integral de los alumnos y la capacitación docente en los Ejes Temáticos anualmente propuestos, haciéndolos concientes de los valores y desafíos que los paradigmas emergentes de la generación de derechos en el siglo XXI plantean en los procesos de afirmación de identidades enmarcados en la diversidad cultural y social, la integración continental y los procesos de globalización;

Que está destinado a docentes y alumnos de Educación Secundaria y del último año de Educación Primaria de establecimientos públicos y privados;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declara de Interés Educativo Provincial el XI Certamen de Valores "Manos Jóvenes Escriben en Grande", organizado por la Fundación Democracia dependiente del Círculo de Legisladores de la Nación, que se desarrollará en la provincia de La Pampa durante todo el ciclo lectivo, destinado a docentes y alumnos de Educación Secundaria y del último año de Educación Primaria de establecimientos públicos y privados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Educación Técnico Profesional, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 1176 /15.-
Ga/



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN